RESOLUCIÓN No 1386 DE 2024
(01 DE OCTUBRE)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LPO-CO-SO-MM-006-2024

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZALEZ, en su calidad de alcalde municipal de Maicao, La Guajira; en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 del 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º. de la Constitución Política de Colombia contempla los fines del Estado, y al respecto plantea como tales: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

Que el artículo 311 de la constitución nacional instituye al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado; al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que se estima al contrato estatal como típica función administrativa, a través del cual se cumplen los cometidos estatales, esto es la satisfacción del bien común.

Que la administración municipal de Maicao, suscribió con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Convenio Interadministrativo No. 010 de 2024, bajo el principio de colaboración entre entidades estatales, de cuya celebración nace el proceso de selección por licitación pública, para la contratación de la obra a que se hace referencia en el presente documento.

Que se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 del 2015 en el sentido de publicar en el portal único de contratación, plataforma del SECOP II, el día 16 de septiembre de 2024, (i) Aviso de convocatoria pública; (ii) Análisis del Sector; (iii) Estudios Previos; (iv) Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos. (v) Matriz de Riesgo, (vi) Presupuesto Oficial, referidos al proceso de selección por Licitación Pública No. **LPO-CO-SO-MM-006-2024** de objeto: **"LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCUTRA DE LA CASA LÚDICA Y EL CENTRO BINACIONAL FRANCISCA SIERRA EN EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día dieciséis (16) al treinta (30) de septiembre del 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el término del traslado anterior, se presentó observación al proyecto de pliego, por parte del CONSORCIO DISAIC, la cual fue debidamente atendida dentro del plazo previsto para el efecto, en el cronograma de actividades que rige el presente proceso de selección.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 del 2015 establece que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las distintas modalidades de selección.

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

RESOLUCIÓN No 1386 DE 2024
(01 DE OCTUBRE)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LPO-CO-SO-MM-006-2024

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para atender el gasto que implique el importe del presente proceso.

Que en consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **–Apertura.** Ordénese la apertura del proceso de selección por Licitación Pública No. **LPO-CO-SO-MM-006-2024** de objeto: ***"LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCUTRA DE LA CASA LÚDICA Y EL CENTRO BINACIONAL FRANCISCA SIERRA EN EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"***; por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($852'724.408) M/L**, equivalente a (655,94) SMLMV, suma que incluye todos los costos directos e indirectos; con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. –Modalidad de Selección. En virtud de lo dispuesto en el artículo 2º. de la ley 1150 de 2007, la modalidad aplicable al presente proceso de contratación es la Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO. – Cronograma. Las actividades a desarrollar en el presente proceso de selección se efectuarán bajo cronograma descrito en el Pliego de condiciones y en el Cuestionario Electrónico.

ARTÍCULO CUARTO - Fecha de Apertura y Lugar de Consultas. Señálese como fecha de Apertura del proceso de Selección el día 01 de octubre del 2024 y se cerrará el día 10 de octubre de 2024 a las 8:30 a.m., término durante el cual se deberán presentar propuestas conforme a los términos que se señalen en los pliegos. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - Convocatoria a Veedurías. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO SEXTO. - Imputación Presupuestal. El gasto del presente proceso de selección se imputará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha del certificado de disponibilidad presupuestal	Valor del certificado de disponibilidad presupuestal
2409300005	30 de septiembre de 2024	($1.158'222.677)

ARTÍCULO SÉPTIMO: - Asesoría Legal. Por la Oficina de Contratación, súrtase el acompañamiento del proceso y produzcanse a través de esta dependencia las comunicaciones al SECOP II.

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

RESOLUCIÓN No 1386 DE 2024
(01 DE OCTUBRE)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LPO-CO-SO-MM-006-2024

ARTÍCULO OCTAVO. – Comité Evaluador: Designar como integrantes del comité evaluador del presente proceso de selección a los siguientes funcionarios: Rosmy López Bolívar, Directora de Contratación, quien tendrá la responsabilidad de evaluar los aspectos jurídicos; Orlando Mejía Marulanda, Secretario de Obras Públicas Municipal, quien tendrá la responsabilidad de evaluar los aspectos técnicos y José Fernando Guevara Romero**,** Secretario de Hacienda Municipal, para evaluar los aspectos financieros.

ARTÍCULO NOVENO. – Publicación. Ordénese la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOP II.

ARTÍCULO DÉCIMO. – Ordénese la publicación de la presente resolución en el portal único de contratación, según lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Maicao, La Guajira al primer (01) día del mes de octubre de 2024.

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Reviso: Rosmy López Bolívar
Directora Oficina de Contratación

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co